

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), en la que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a Unidades de ámbito periférico, se cursarán dos solicitudes: Una dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia y, otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente) publicados en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.-El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva Unidad de ámbito periférico, según se trate de puestos de trabajo localizados en los Servicios Centrales o Periféricos.

Quinta.-Los nombramientos derivados de la presente convocatoria cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del de presentación de solicitudes.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.-Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado de personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Madrid, 12 de junio de 1990.-P. D. (Orden de 22 de junio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

## ANEXO QUE SE CITA

### SUBSECRETARIA

#### Asesoría Jurídica

Denominación del puesto: Letrado adjunto. Número de puestos: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 2.198.760 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Pertenencia al Cuerpo de Abogados del Estado.

### SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

#### Secretaría General de Planificación y Presupuestos

#### INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

*Intervención Delegada en la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar*

Denominación del puesto: Interventor delegado. Número de puestos: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 1.920.576 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia y conocimiento en intervención, fiscalización y contabilidad.

### SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA

#### Instituto Nacional de Estadística

#### DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS

#### Subdirección General de Cuentas Nacionales

Denominación del puesto: Subdirector general adjunto. Número de puestos: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 1.796.940 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Preparación específica en estadística.

### DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL INE EN MADRID

Denominación del puesto: Delegado provincial. Número de puestos: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 1.549.668 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Preparación específica en estadística.

### DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL INE EN TOLEDO

Denominación del puesto: Delegado provincial. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.041.876 pesetas. Localidad: Toledo. Grupo: A. Requisitos del puesto: Preparación específica en estadística.

### Delegación de Hacienda Especial de Asturias

Denominación del puesto: Jefe Regional de Recaudación. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.487.856 pesetas. Localidad: Oviedo. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en gestión recaudatoria y tributaria.

### Delegación de Hacienda Especial de Canarias

Denominación del puesto: Inspector regional. Número de puestos: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 2.167.848 pesetas. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Grupo: A. Requisitos del puesto: Preparación específica en comprobación de tributos atribuida a la Dirección General de Inspección y amplia experiencia en comprobación de los mismos.

### Tribunal Económico-Administrativo Central

#### TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CANARIAS

Denominación del puesto: Presidente de Sala. Número de puestos: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 2.075.136 pesetas. Localidad: Tenerife. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimiento profundo en las materias sobre las que versan las reclamaciones económico-administrativas.

### Servicio de Vigilancia Aduanera

#### JEFATURA PROVINCIAL DEL SVA DE CÁDIZ

Denominación del puesto: Jefe provincial primera. Número de puestos: 1. Nivel: 25. Complemento específico: 633.336 pesetas. Localidad: Algeciras. Grupo: A/B. Requisitos del puesto: Experiencia en represión del fraude aduanero y contrabando. Disponibilidad veinticuatro horas.

#### JEFATURA PROVINCIAL DEL SVA DE SALAMANCA

Denominación del puesto: Jefe provincial tercera. Número de puestos: 1. Nivel: 22. Complemento específico: 519.012 pesetas. Localidad: Salamanca. Grupo: B/C. Requisitos del puesto: Experiencia en represión del fraude aduanero y contrabando. Disponibilidad veinticuatro horas.

#### JEFATURA PROVINCIAL DEL SVA DE CASTILLA-LA MANCHA-TOLEDO

Denominación del puesto: Coordinador regional tercera. Número de puestos: 1. Nivel: 25. Complemento específico: 573.324 pesetas. Localidad: Quintanar de la Orden. Grupo: A/B. Requisitos del puesto: Experiencia en represión del fraude aduanero y contrabando. Disponibilidad veinticuatro horas.

**13637** RESOLUCION de 11 de junio de 1990 de la Subsecretaría por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de personal laboral con la categoría de Analista de Sistemas (F/C) en el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Informática Presupuestaria) (90/89/96).

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 10 de abril de 1990, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 25 de abril de 1990, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer dos plazas de Analista de Sistemas (F/C) en este Departamento, se señala el próximo día 25 de junio, a las diez horas, para que se reúna el Tribunal que ha de juzgar la primera fase, concurso de méritos, en la Dirección General de Informática Presupuestaria, calle María de Molina, 50, Madrid.

Asimismo se convoca a todos los opositores para la realización de la segunda fase, entrevista, que tendrá lugar el próximo día 25 de junio de 1990, a las dieciséis treinta horas, en los locales señalados en el párrafo anterior, planta 11.

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda

(paseo de la Castellana, 162 y Alcalá, 9 y 11), y en las Delegaciones de Hacienda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 11 de junio de 1990.-El Subsecretario.-P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**13638** ORDEN de 13 de junio de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fechas 10 de octubre y 11 de diciembre de 1989, con arreglo a las siguientes bases:

Se concede un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de solicitudes ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, en el modelo de instancia (anexo I), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986, indicando en su caso, orden de preferencia, a la que deberán acompañar certificado de la correspondiente Jefatura de Personal, acreditativo del nivel del puesto de trabajo que ostente o del grado formalmente reconocido.

Madrid, 13 de junio de 1990.-P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general de Servicios, Carlos Conde Duque.

Sr. Subdirector general de Personal.

### ANEXO

#### Gobierno Civil de Gerona

Puesto de trabajo: Secretario general. Número: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.426.032. Localidad: Gerona. Grupo (según artículo 25 de la Ley 30/1984): A.

#### Gobierno Civil de Palencia

Puesto de trabajo: Secretario Gobernador civil. Número: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 266.748. Localidad: Palencia. Grupo (según artículo 25 de la Ley 30/1984): C/D. Otros requisitos: Experiencia en Gobiernos Civiles y Secretarías particulares.

#### Gobierno Civil de Lérida

Puesto de trabajo: Secretario Gobernador civil. Número: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 266.748. Localidad: Lérida. Grupo (según artículo 25 de la Ley 30/1984): C/D.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**13639** ORDEN de 14 de junio de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, puestos de trabajo vacantes en este Ministerio.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los interesados dirigirán su solicitud al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Subdirección General de Personal Funcionario, Nuevos Ministerios, 2807 Madrid, en instancias según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre de 1988.

Segunda.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro General de este Ministerio o en los organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.-Los aspirantes acompañarán a la solicitud el curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública deberá llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 14 de junio de 1990.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Mauleón Alvarez de Linera.

### ANEXO

#### DIRECCIÓN GENERAL PARA LA VIVIENDA Y ARQUITECTURA

##### Secretaría General

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Nivel C.D.: 30. Complemento específico: 1.796.940 pesetas. Adscripción: ADM: AE. Grupo: A.

#### DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y COORDINACIÓN ECONÓMICA

##### Unidad de Apoyo

Denominación del puesto: Jefe del Área Secretario general \*. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Nivel C.D.: 28. Complemento específico: 1.041.876 pesetas. Adscripción: ADM: AE. Grupo: A.

\* Méritos preferentes: Conocimientos y experiencia en materias económicas.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**13640** ORDEN de 7 de junio de 1990 por la que se convoca a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacante en el Ministerio de Educación y Ciencia.

Vacantes puestos de trabajo en este Departamento, cuya forma de provisión es la libre designación, según la relación de puestos de trabajo de este Ministerio, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones en su sesión de 24 de mayo de 1989 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio.

Este Ministerio acuerda la provisión, por dicho procedimiento, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, contar desde el siguiente a la publicación de la siguiente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de junio de 1990.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.